

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2023/1309 *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Edicto

Don Miguel Manuel Garcia Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno municipal del Ayuntamiento de Villatorres, en sesión extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2023, ha adoptado acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del municipio de Villatorres.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del RDLG 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villatorres, 6 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.